



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Derógase la ley 13.059.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

GUILLERMO CASTELLO

Diputado

Bloque LA LIBERTAD AVANZA
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Se somete a consideración del cuerpo, el presente proyecto de Ley que se adjunta para su sanción, a partir del cual se deroga totalmente la Ley 13.059 que establece las condiciones de acondicionamiento térmico exigibles en la construcción de edificios.

Que la ley cuya derogación se propone, implica una injerencia inaceptable del estado sobre la decisión de los profesionales intervinientes en las diferentes etapas constructivas de un inmueble.

Que las regulaciones estatales tienen que reunir varios requisitos, en especial el de la razonabilidad y que fijar por ley los parámetros de aislación térmica de un inmueble es un exceso reglamentario evidente.

Que el Estado Nacional está llevando adelante un fuerte proceso de desburocratización y desregulación, en el cual se ha incluido la eliminación de la necesidad de homologar productos por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación cuando éstos estén homologados en Europa, Eurasia, China, Reino Unido, México, Chile, Brasil o EE.UU., entre otras.

Que el rumbo de la política económica nacional, de permitir un mayor intercambio de bienes y servicios con el mundo, hace inconveniente regular las homologaciones con las que debe contar un producto o material, tanto por el tiempo que insume como los costos asociados.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Que cada profesional interviniente en el proceso de construcción de un inmueble, está capacitado para determinar que proyecto o productos ofrece a sus clientes, y quienes llevan adelante la obra deben poder decidir por sí mismos la forma y materiales con los cuales realizarán la obra.

Sin más, solicito a mis pares me acompañen en la iniciativa.

GUILLERMO CASTELLO

Diputado

Bloque LA LIBERTAD AVANZA

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.